



SECRETARIA GENERAL

Acuerdo de aprobación de la participación de la Universidad Miguel Hernández de Elche en la Fundación Globalidad y Microeconomía.

En virtud de los Estatutos de la Fundación de la Comunitat Valenciana Globalidad y Microeconomía, aprobados por el Pleno del Consejo Social de la Universidad Politécnica de Valencia el día 17 de diciembre de 2007;

Vista nuestra aceptación para participar como patrono en dicha Fundación, con el acuerdo favorable del Consejo de Dirección de la Universidad;

En virtud del escrito recibido por el Presidente de la Fundación, D. Justo Nieto Nieto, solicitando certificado acreditativo de esta Universidad, a fin de completar con los trámites legales para la convocatoria del Patronato de la Fundación;

Y vista la propuesta que formula el Rector de la Universidad, **el Consejo de Gobierno, reunido en sesión de 9 de julio de 2008, ACUERDA:**

A.- Ratificar las decisiones adoptadas por parte de D. JESÚS RODRÍGUEZ MARÍN en nombre de la entidad, por estar legitimado para ello, ante el notario de Valencia, D. Alfonso Pascual de Miguel, en escritura pública, n.º de su Protocolo 1.165/08 y, en particular las siguientes:

Aprobar la constitución y los Estatutos de la “Fundación de la Comunitat Valenciana Globalidad y Microeconomía”.

Aprobación de la dotación fundacional de la “Fundación de la Comunitat Valenciana Globalidad y Microeconomía”.

Aprobar la designación de los miembros del Patronato de la “Fundación de la Comunitat Valenciana Globalidad y Microeconomía”.

Aceptar el cargo de Patrono en la “Fundación de la Comunitat Valenciana Globalidad y Microeconomía”.

B.- Designar como representante de esta entidad, en el Patronato de la “Fundación de la Comunitat Valenciana Globalidad y Microeconomía” a D. JESÚS RODRÍGUEZ MARÍN, mayor de edad, nacionalidad española, con domicilio a estos efectos en Universidad Miguel Hernández de Elche, Edificio Rectorado y Consejo Social, Avda. de la Universidad, s/n, 03202 ELCHE (Alicante) y NIF número 21.308.329-W.



SECRETARIA GENERAL

C.- Facultar a D^a. EVA ALIAGA AGULLÓ, aunque incida en autocontratación, para que tan ampliamente como en derecho sea menester, realice cuantos actos sean precisos para la efectividad de los precedentes acuerdos y, especialmente, para la eficaz inscripción en el Registro de Fundaciones de la Constitución de la “Fundación de la Comunitat Valenciana Globalidad y Microeconomía”, incluidas, por ejemplo, el otorgamiento de cuantas escrituras públicas sean precisas, escrituras que podrán aclarar, subsanar y rectificar como consecuencia de la calificación verbal o escrita emanada del Registro de Fundaciones para acomodarse a las mismas.

Y para que así conste, expido la presente certificación, con el visto bueno del señor Presidente, en _____ a _ de _____ de 2008.